

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN NEOGRANADINA. (EL CAUCA GRANDE. 1832-1858)

Zmira Díaz
López Universidad
del Cauca

Resumen

Este trabajo de investigación se interesa por el estudio sobre los orígenes históricos de la Instrucción Pública en el Cauca Grande en la primera mitad del siglo XIX, después de la desintegración de la Gran Colombia. Después de la independencia surgieron nuevos valores que es indispensable conocer para llegar a la comprensión de la construcción de la Nación Neogranadina. Analiza el contexto histórico de la Gran Colombia y los problemas de la disolución de la Gran Colombia, el sueño dorado del Libertador Simón Bolívar.

Se planteó una Educación para la formación del ciudadano en un Estado Nacional Republicano. Asimismo, se buscó consolidar la Instrucción Pública en un país que necesitaba la formación de los nuevos dirigentes de la Nación. En la década de los treinta se crearon nuevas escuelas de primeras letras en la región del occidente neogranadino. Se fundaron escuelas en el Chocó y en el Cauca Grande, y se buscó fortalecer la calidad de la educación. Se dio importancia a los estudios del español y del latín, especialmente en las escuelas de las provincias del Cauca Grande. Culmina su estudio la historiadora Zamira Díaz López con los símbolos, arquetipos e ideas que fundamentan los principios de la Nación.

Fuentes: Para este trabajo se utilizaron recursos de diversas instituciones, especialmente documentales; asimismo, fuentes bibliográficas que son indispensables para el conocimiento de la educación en una época de grandes controversias.

La emancipación de las colonias hispanoamericanas se materializó sobre la conciencia de identidad que desde varias décadas atrás (tal vez siglos) se venía manifestando por parte de las élites criollas. Sentido de pertenencia al mundo americano, sentimientos de sujeción y discriminación por parte de la "Madre Patria", especialmente en cuanto a la participación en la gestión política intercolonial y en la metrópoli misma, etc. Al iniciarse el siglo XIX los criollos buscaron romper esa condición secular de dependencia político-económica que los ataba a España. Entre sus argumentos y justificaciones figuró, en primeras líneas, el deseo de buscar una educación al nivel científico y tecnológico de la que se impartía en Europa, como factor para superar la situación de atraso que había distinguido a la educación colonial.

Los principios, objetivos, conceptos sobre la independencia, soberanía y derechos del ciudadano que exponen los forjadores de la República van confluyendo en ideas básicas sobre la Nación. Se hará entonces necesario inculcar nuevos valores, nuevas normas de comportamiento, establecer símbolos, inventar tradiciones que sustenten esos principios fundadores¹.

Inventar tradiciones por cuanto el modelo político republicano se sustentaba sobre nuevos principios, nuevas instituciones, nuevas leyes, mientras el colonialismo se fundamentaba en la obediencia al rey, a las leyes pensadas e impuestas desde la metrópoli, en el acatamiento de las imposiciones de funcionarios peninsulares "representantes de la Corona", en los territorios americanos la nueva modalidad de gobierno partía del principio de lo que hoy podría ser llamado "autogobierno". En efecto, los criollos detentarían desde entonces los cargos públicos; las leyes serían dictadas por ellos, discutidas y decretadas en cuerpos legislativos donde ellos serían los actores. Había llegado el momento, ansiado durante tres siglos, en que sus destinos ya no estarían ni serían determinados a miles de millas de distancia, sino aquí mismo, en sus propios lugares de origen y de residencia, en sus provincias. Ello exigía entonces prepararse para el reto. En este sentido la educación cumpliría un papel fundamental. A través de ella se impartirían ideas, principios y fundamentos que crearán sentimientos de identidad con esa idea de Nación, o de Patria, que era el término más empleado². Para llevar a efecto esas metas era preciso asumir las tareas desde las provincias. En tal sentido, el Cauca Grande se constituiría en una región de gran importancia, al punto que llegó a impulsar las dinámicas de todo el país.

CONTEXTO HISTÓRICO

Tras nueve años de luchas contra la Corona española los soldados patriotas, al

declaró anulada dicha Carta y se expidió una nueva, que creó la Confederación Granadina. Como su nombre lo indica, sería una nación de carácter federal.

Durante todo este período la población colombiana estaba constituida por blancos criollos, cuya mayoría conformaba las élites regionales; indios, mestizos, negros libres, negros esclavos y mulatos. La esclavitud, aunque empieza su proceso de manumisión oficial desde la Independencia, continuaría vigente hasta el 1.º de enero de 1855⁵. Estas son algunas de las líneas que describen la historia sociopolítica de la Nueva Granada. El problema que vamos a estudiar aquí es uno de los factores en el entramado de acciones que desarrollaron los ciudadanos, tanto funcionarios como particulares, en los cantones, villas y parroquias de las provincias del Cauca Grande "en el camino hacia la nación" -parafraseando a Hans J. Kónig- proyecto de erección del Estado desde la región, a través de la cámara de provincia, los concejos municipales, y de sus funciones como gobernadores, alcaldes, jefes políticos, en la gestión referida a la Instrucción Pública.

EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL CIUDADANO

Los trescientos años del régimen colonial se habían caracterizado por una educación diferenciada según los estratos sociales. La élite criolla estudiaba en planteles privados regentados por comunidades religiosas (dominicos, franciscanos, agustinos, y sobre todo, jesuitas), cuya formación en la misma metrópoli, con respecto a Europa, no merecía el calificativo de «culto». En tal sentido apuntaba el publicista Victorián de Villaba, profesor de una distinguida Universidad española, al expresar; «¿Cómo puede ser culta una nación que no tiene dotado los maestros públicos?»⁶

Si eso ocurría en la península, es claro que el nivel en las colonias sería inferior, en calidad y contenidos. El gobierno colonial no gestionó la educación pública, menos aún la vinculación de catedráticos calificados para el oficio. Así entonces; «Apenas se conoce en toda España más que una Universidad en donde los catedráticos tengan qué comer con su dotación, y en todas las demás el ser catedrático no es un destino como debía ser, sino un baño o condecoración para pretender otro; mirando como de paso la enseñanza no se pueden hacer progresos en ella.»⁷

Si así era la educación universitaria ¿qué se podría esperar de aquella que se impartía a las masas de indios, algunos mulatos, mestizos y negros esclavos en las Indias Occidentales? Esta se reducía a algunos conceptos religiosos y a conocimientos elementales (a menudo distorsionados) de las obligaciones del cristia-

no, compendiadas en el catecismo del Padre Astete, cuyo fin era mantener la obediencia y temor a Dios y al superior (rey, gobierno, amo). Los maestros para estos niveles carecían casi totalmente de formación intelectual, de vocación y, más aún, de estímulos. Con la subordinación generada en el dogma católico se sustentaba la obediencia política y económica, materializada esta última en el pago de tributos, trabajo, donativos y limosnas.

Los patriotas, conocedores de estas condiciones que causaban atraso, negligencia, relajamiento de las costumbres y, en fin, indolencia, deseaban construir «una nación libre e independiente». Tal objetivo exigía, en primer lugar, pensar en la igualdad ante la ley, lo que implicaba la manumisión de los esclavos y el acceso a una educación que formara al ciudadano. A este respecto existían antecedentes coloniales: informes, memoriales, proyectos para un mejor gobierno, y muchos otros documentos de los últimos años del régimen hispánico. En ellos se hace patente una uniformidad de criterios de los criollos sobre su educación, sus capacidades, su lealtad al sistema (la Corona) y su apoyo material a la metrópoli. Critican la falta de tecnologías modernas para la adecuada explotación de los valiosos recursos naturales, la indolencia, ignorancia y miseria de los indígenas, negros y mestizos, en fin, se quejaban del bajo nivel social y cultural de unos hombres y territorios que aportaban las riquezas que daban grandeza y poder a la Corona española.

Resulta evidente que esos sectores criollos, intelectuales de la época, constituían lo que Seton Watson llama una "comunidad imaginada". Compartían, o tenían como bases: una lengua común, la española, lengua de los conquistadores y colonizadores, utilizada durante más de trescientos años por todos los sectores sociales; la comunidad religiosa cristiana, con base en una religión impuesta e impartida a través de un pacto entre la Iglesia Católica, de orientación Tridentina y el Estado español (pacto que se traduce en el Real Patronato) y, por último, una comunidad que conscientemente se quiere constituir en Nación. En efecto, "... ella es una comunidad política imaginada -e imaginada como implícitamente limitada y soberana. Ella es imaginada porque ni siquiera los miembros de las naciones más pequeñas jamás conocerán la mayoría de sus compatriotas, no los encontrarán, ni siquiera oirán hablar de ellos, aunque en la mente de cada uno esté viva la imagen de su comunión... [y lo es] cuando un número significativo de personas de una comunidad considera que constituyen una nación, o se comportan como si constituyesen una nación."⁸

Según Benedict Anderson -quien cita a este autor- "podemos traducir considera por imagina". De aquí se deduce que si estos grupos constituían una

comunidad imaginada debía existir acuerdo entre ellos, no sólo en torno a la decisión por la emancipación, sino también a la creación de la República. Así fue cuando trazaron los lineamientos de la llamada Gran Colombia. Y vuelve a serlo, con mayor madurez, al instaurarse la Nueva Granada.

Aunque en la Constitución de 1832 no se habla en forma expresa de Nación (tampoco en las Constituciones de 1843, 1853 y 1858). sí se encuentran tácitamente elementos que apuntan a su reconocimiento, especialmente al definir quiénes son los "neogranadinos", cuál el territorio, etc.

Las leyes, decretos, acciones políticas, reglamentos (civiles, militares, educativos, religiosos) de los gobiernos central y provinciales buscan también conformar una comunidad ciudadana. Tal es el objetivo cuando se expiden leyes, por ejemplo, en torno a la abolición de la esclavitud y, sobre todo, cuando se reglamenta la Instrucción Pública. Por eso expresamos esa intención consciente de constituirse en Nación.

Su ideal era una educación que fomentara el progreso social, económico y cultural de esos pueblos, que podría sintetizarse como proyecto de formación del ciudadano. A su vez, éste buscaba una meta más alta, la construcción del proyecto nacional, la erección del Estado (para nosotros, meta de construcción de la Nación) desde las diversas regiones. Por ello la Constitución de 1832 prevé la creación de Cámaras de Provincia y Concejos Municipales, para que cada uno "Cuide de sus propios intereses, que supervigile sus establecimientos, que fomenten su industria, que difundan la ilustración y que tengan la intervención conveniente en el nombramiento de sus empleados y de los de la Nueva Granada entera. En adelante ya el centralismo no será el obstáculo de la felicidad de los pueblos y la prosperidad de cada uno de ellos estará en manos de sus inmediatos mandatarios."⁹

Se mencionan aquí claramente las ideas básicas de ilustración, felicidad, prosperidad, como también la del centralismo como obstáculo para lograr esos beneficios, en una clara alusión al centralismo colonial. Fundamentos positivos y negativos para la afirmación del mito de construcción de la Nación.

En el fondo subyace la esperanza del fundamento de la ciudadanía, idea básica del mito fundador, como se obsewa al dejar en manos de los mandatarios el destino de los pueblos pero también la supervisión de la gestión pública por parte de los ciudadanos. Por ello, se establecen las condiciones para detentar esta condición: «Art. 80, Son ciudadanos todos los granadinos que tengan las cualidades siguientes:

1. Ser casado o mayor de 21 años.
2. Saber leer y escribir, pero esta condición no tendrá lugar hasta el año de 1850.
3. Tener una subsistencia asegurada sin sujeción a otro en calidad de sirviente doméstico o de jornalero.»¹⁰

Destacamos el art. 2o, «saber leer y escribir», que se exigiría a partir de 1850. Esto explica el compromiso y proyecto de impartir la instrucción pública como función del Estado. Y si el gobierno es de carácter «republicano, popular, representativo, electivo, alternativo y responsable»¹¹. Como reza en el art. 12, era prioritario buscar que la representatividad fuera cada vez más universal, es decir, que reflejara la voluntad de un pueblo más soberano y numeroso.

Había que construir, entonces, una pedagogía de formación del ciudadano. Ello requería que el pueblo tuviera mayor acceso a la ciudadanía, por lo tanto, crear los instrumentos para alcanzarla. Uno de ellos era la alfabetización. Se establece como deber del gobierno la formación de ciudadanos a través de la instrucción pública. Objetivos que se conjugaban muy bien con la condición 3a: tener subsistencia asegurada, no estar sometido a servidumbre o al carácter de jornalero; al igual que con los requisitos para ser congresistas, gobernadores, jefes de cantón, diputados a las cámaras provinciales y demás entidades oficiales. Para hacer más efectiva la gestión de la educación, la Constitución establece la creación de las Cámaras de Provincia, y fija, entre sus funciones; «Art. 7o.: Decretar las contribuciones y arbitrios necesarios para el especial servicio de la provincia; pero dichas contribuciones y arbitrios no podrán llevarse a efecto hasta que no hayan sido aprobados por el Congreso.»¹² Entre esos servicios figura la instrucción pública, por ello gestionan la creación, construcción y reparación de escuelas, nombramiento de maestros, buscar recursos para el sostenimiento, etc. En este último aspecto, el Congreso trazó pautas para dotar a las provincias de fuentes de recursos para atender los gastos públicos, como recompensas por servicios, pago de deudas oficiales, por ejemplo servicios militares y docentes. Así, se expresa en la Ley Fundamental que; «El Congreso decretará cierto número de fanegadas de tierras baldías en beneficio de los fondos y rentas de cada provincia»¹³. Otra de sus funciones hacia los mismos objetivos fue fijar las fuentes de rentas.

El 20 de abril de 1843 se expidió una nueva Constitución. En ella se mantuvieron sin modificación sustancial las condiciones para ser ciudadano, elector, funcionario de corporaciones públicas, y las disposiciones sobre las cámaras provinciales y concejos municipales fijadas en 1832. Se mantienen y refuerzan las ideas básicas del mito fundador de la Nación.

Diez años más tarde, el 20 de mayo de 1853, se firma otra Carta Constitucional. En ella no se determina el concepto de ciudadano, quizás no se sintió la necesidad de expresarlo porque ya había calado en la mentalidad del pueblo. De hecho, en cualquier documento de esos años siempre aparece el término, para referirse a cualquier persona que tramita, reclama, solicita, declara, etc., excepto, claro está, para el caso de los esclavos. Pero en cambio, sí se expresa que «Art. 11: corresponde también al Gobierno General, aunque no exclusivamente, el fomento de la instrucción pública.»¹¹¹

De acuerdo con estos principios generales a las cámaras de provincia y a los concejos municipales les competía la atención de la educación oficial. Pero en una república recién formada, salida de un sistema en que la gestión pública había sido privilegio exclusivo de las élites, y en particular de las gentes de la metrópoli, no era de esperar que la educación fuera de gran calidad, tampoco que se extendiera a todos los rincones del territorio nacional, ni que estuviera actualizada de acuerdo con los últimos avances científicos¹⁵. A esto último coadyubava la topografía, que presentaba grandes obstáculos para el desplazamiento: montañas muy elevadas, territorios áridos, ríos muy caudalosos y de difícil navegación, y carencia de vías de comunicación, como destacan viajeros nacionales y extranjeros así como los funcionarios en sus informes de clausura de servicios o de gestión administrativa. Las condiciones regionales del Cauca Grande no eran diferentes. Las relaciones de funcionarios abundan en descripciones del estado lamentable de las vías, la producción, el comercio¹⁶.

Por todas estas razones, al analizar el desarrollo de la educación en Colombia (en cualquier época) no se puede dejar de lado el contexto socio-cultural, las condiciones económicas, la política, en dos palabras, el contexto histórico. Sólo así se puede comprender la expresión real que tuvo la instrucción pública en el pasado siglo, y quizás adelantándonos en el eje de la temporalidad, también en el siglo XX. Así mismo, sólo frente a estas condiciones, conjugadas con las características de la geografía, se podrá entender el sentido de Nación.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES

La regularidad de sesiones de las cámaras de provincia y de los concejos municipales proporciona al investigador -circunstancia afortunada- un gran volumen de información documental. La gestión de la instrucción pública trataba aspectos como; nombramiento de preceptores, creación y construcción de es-

cuelas y colegios, conducta de los maestros, condición de las escuelas, calidad de la educación, cierre de planteles, sostenimiento, fijación de trabajo personal subsidiario, pónsumes, cierre o apertura de cátedras en los colegios de secundaria y en la universidad, exámenes y políticas educativas.

Al estudiar algunas de estas variables lograremos conocer las condiciones de la educación regional, para comprender en qué medida cumplía o no los objetivos para los que fue propuesta: formar ciudadanos y construir la Nación.

1. CREACIÓN DE ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS

En 1834 se presenta en la ciudad de Pasto un proyecto para dotar de locales a las escuelas de toda la provincia. En el año de 1838 hay gestiones para crear escuela en Caloto y al año siguiente otra en Celandía. En Popayán, por el método de Lancaster, se crea escuela para niños en 1838; y otra en Caloto para niñas en 1842. Un poco después se inicia la obra. En el mismo año, la Cámara Provincial de Pasto, basada en la Atribución 9, de la Ley v de 1834, propone la creación de un colegio. En 1843 se menciona la existencia de tres escuelas en la Parroquia de La Sierra, aunque no funcionan muy bien pues «el maestro [de una de las tres] no va, a causa de la revolución», aunque, curiosamente, ésta había terminado el año anterior¹⁷. De nuevo hay interés por la educación en Pasto cuando en 1846 se crean escuelas Lancasterianas. al tiempo que en Barbacoas se funda una escuela para enseñar a hacer sombreros. Al año siguiente otra escuela, de enseñanza de primeras letras¹⁸.

La provincia del Chocó, pese a su aislamiento geográfico, también gestiona el impulso a la educación. En 1850 se establecen escuelas en Tadó, Supía, Baudó y una de carácter provincial. En las demás provincias de la región se continúan las acciones: en 1851 se fundan escuelas para niñas en los cantones de Santander de Quilichao y Caldas; en 1851 los vecinos de Pasto trabajan por la creación de su colegio. En el 53 se funda el Colegio Provincial de Popayán¹⁹.

Entre estos y otros numerosos casos destaca Pasto, cuyo vecindario demuestra una especial sensibilidad por la educación. Aparte de lo ya mencionado, en el año de 1857 un grupo de damas, buscando elevar el nivel de la educación femenina, aporta dinero para el fomento de la misma. Veinte señoras aportan 257 pesos para tal fin²⁰.

Estas son apenas unas muestras del impulso a la educación estatal. Los documentos abundan en información. Tal vez por ello expresó el viajero sueco Cari

August Gosselman que: «Las gentes son en general más instruidas y más civilizadas que en ninguna de las otras repúblicas, en las cuales los gobiernos no han hecho hasta ahora, o no han podido hacer, mucho por su educación. Es verdaderamente un honor para la Nueva Granada el poder decir ahora, tan poco tiempo después de la época de los españoles, que posee 1.050 escuelas primarias, de las cuales 200 según el método Lancáster; 28 colegios en las ciudades y tres universidades, a saber: Bogotá. Cartagena y Popayán. En estos establecimientos docentes se daba instrucción a más de 130.000 personas.»²¹

Según esto, había un esfuerzo por llevar la educación a las distintas regiones del Cauca Grande, pero muchas localidades quedaban fuera de este beneficio: por impedimentos geográficos, desórdenes políticos, deficiencias de salud, y hasta por desidia. Y esta última razón a causa de la ignorancia y aún del fanatismo religioso, que no le permitía comprender a la gente la importancia del saber.

2. NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Los documentos hablan de trámites, tanto exitosos como fallidos, para nombrar preceptores: de primeras letras, de Gramática Latina, de Química, de Inglés y Francés. En 1843 el presbítero Manuel María Alaix, cura de Puracé, ofrecía sus servicios gratuitos para ejercer como maestro en la escuela del lugar, que se hallaba cerrada por falta de fondos. Trabajaría "hasta que hubiera recursos para pagarle sueldo a un maestro particular"²². De nuevo las comunidades eclesíásticas, como en la colonia, al servicio de la educación.

Al mismo tiempo, en Almaguer el maestro de primeras letras pide aumento de sueldo, es apoyado por el alcalde ante el gobernador, quien accede a aumentarle de 6 a 12 (!) pesos. Similar petición hacen el maestro de Silvia, el de El Rosal y de otros lugares, con positivos resultados. El maestro de Calote, ciudadano Manuel Ramos Manrique, solicita en 1844 aumento del sueldo a 20 pesos, apoyado en su «buena disciplina, empeño y moral». El gobernador, respaldado en la Ley 26, Art. 13 de 1842, le concede 18 pesos. En Barbacoas ese mismo año se nombra director de escuela de primeras letras al ciudadano Matías Muñoz, «quien ha obtenido tanto la preferencia de la corporación municipal como de los indios», es decir, la comunidad. Se le asigna un salario de 6 pesos. Estos ejemplos demuestran que pese a las difíciles circunstancias no dejaba de reconocerse y recompensarse la idoneidad y la eficiencia. Sin embargo, también tienen curso situaciones opuestas. Dos años atrás se habían presentado en la parroquia de Puracé algunas quejas sobre la actuación del maestro de primeras letras, Pedro Antonio Meneses. Los

indígenas rechazaron su conducta, pidiendo su reemplazo. Hecha la investigación, con los testigos del caso, se falló a favor del instructor, declarando que su "conducta es buena, asiste todos los días a la escuela ... y les enseña con todo amor, cordura y aprovecha el tiempo". En tal virtud se le restituyó a su cargo²³.

Existen muchos otros documentos al respecto; igualmente abundan los ejemplos de escuelas sin maestros (como el citado de la escuela de La Sierra), o que se niegan a trabajar porque no se les han cancelado varios meses de salario, como señaló en sus declaraciones el mencionado Menes.es, a quien le adeudaban, cuando el pleito, seis meses de sueldo (parece que hablaríamos del tiempo presente). Sobre ello también hallamos permanentes referencias en los viajeros por Colombia. Si bien Gosselman menciona la existencia de 1.050 escuelas, el dato no es muy de fiar, pues su fuente de información fueron informes oficiales, en los cuales no se precisaban la calidad y estado de los planteles, aparte de que muchos figuraban en las estadísticas pero no estaban en condiciones de funcionamiento, como se constata en las fuentes documentales.

3. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El químico Isaac Holton hace numerosas menciones de las escuelas neogranadinas. Gracias a sus relatos quedan hoy descripciones minuciosas del estado de los «planteles» (según él, no merecerían este nombre). Visitó escuelas públicas y colegios privados masculinos y femeninos, colegios provinciales, el colegio militar de Bogotá, es decir, toda la gama de centros de educación que había en el país. Sus opiniones, casi sin excepción, eran negativas. Así, leemos: «Visité dos escuelas públicas, una para niños y otra para niñas. Esta última es la más pobre que he conocido; la primera no es mucho mejor y me parece similar a la generalidad de las escuelas públicas para varones que hay en el país. En la Nueva Granada la profesión de maestro no tiene ningún prestigio.»²⁴ Esto dice bastante de la calidad de la educación. Pero aún hay más: resalta la pobreza de las escuelas, la de La Líbaida, por ejemplo, que es «pobrísimas», la falta de interés por la investigación, pese a algunos esfuerzos por fomentarla, como «el establecimiento de un buen laboratorio ... [para el cual] el señor Lewey vino de París como profesor, pero se volvió decepcionado; entre los granadinos hay muy poca afición por la investigación de hechos materiales y concretos.

... Tampoco se ha iniciado en el país el estudio sistemático de la agricultura, de la minería, de la geología y de la mecánica práctica.»" Si a estas opiniones tan directas se agrega la información referente a los fracasos de las fábricas de alfarería, vidrios, loza, algodón, papel, quina, fundición, por

«falta de buenos operarios», es bien claro que en el fondo del problema se halla la mala calidad de la educación. Y esto es cierto cuando se contrastan los variadisímos recursos naturales con la miseria de las gentes, con su aislamiento, y con el fanatismo religioso. Y la explicación de esto es «la falta de educación». Tal vez no sería exagerado decir que, manteniendo estas condiciones, las élites mantenían su hegemonía, seguían controlando la historia.

Isaac Holton, un intelectual norteamericano, hablaba desde su experiencia histórica: un sistema político democrático, federalista, con un nivel alto de educación (Doctor en Química) pragmática, tecnológica. Eran los valores y principios del capitalismo en confrontación con un sistema y un mundo rezagados, con antecedentes casi de carácter feudal. Sin embargo, también vemos en él el sentido humanista, social, cuando critica las formas de gobierno, el fanatismo, los abusos. Y en esto coincidían los distintos viajeros.

También apuntan hacia la baja calidad de la educación las fuentes documentales. De una parte, ellas hablan de la carencia de elementos didácticos, de la falta de maestros (en todos los niveles), cierre de escuelas, cancelación de cátedras. De otra parte, muestran las discusiones en torno al nombramiento de profesores de «Latinidad», de moral, de derecho romano, derecho patrio, y solamente en UNA ocasión, se habla de profesor de física y química (!) No exageraba Holton en sus comentarios. Pese a este panorama de apariencia tan negativa los funcionarios, tanto a nivel regional como local, gestionaban permanentemente los asuntos de la educación. Los jefes políticos, alcaldes y gobernadores dirigen informes, propuestas, solicitudes y reclamaciones a los concejos municipales, a las cámaras de provincia, al Presidente de la República, tramitando: la celebración de los certámenes públicos en las escuelas, nombramiento de maestros, de catedráticos para «el Centro de Estudios Superiores», es decir, la Universidad del Cauca, informan también sobre el estado de las escuelas Lancasterianas, sobre sueldos y otros aspectos²⁶. Pero las condiciones políticas del país, sujeto a las luchas de héroes-caudillos-gobernantes, no dan tregua. La Nueva Granada se ve de continuo amenazada por sus propios ciudadanos o por sus vecinos (el Ecuador, con Juan José Flórez), lo que exige permanente alistamiento militar. Entonces encontramos documentos que hablan del traslado de dineros del ramo de Instrucción Pública para la Secretaría de Defensa y Marina. Pero también, de hombres. Un ejemplo de estos es el cierre de la Universidad Central del Cauca en enero de 1840. El Gobernador informa que «fue necesario cerrar la casa de estudios por la atención a la guerra. Los cursantes en la edad requerida fueron incorporados a la 'Guardia Cívica' para ocurrir a la defensa de la plaza²⁷.»

Para no extendernos más en esta sección podemos concluir que, pese a lo importante que era la instrucción pública para el Estado, no se crearon las condiciones reales y efectivas -materiales, sociales, intelectuales- para su ejecución. Y lo que es peor, mientras la secretaría de Guerra y Marina continuamente lograba incrementar su presupuesto, la educación sufría recortes a favor de ésta, como consta en numerosas fuentes documentales de la época, en particular para el período 1839-1842, el de la Guerra de los Supremos.

Así, no es extraño que el Colegio Militar de Bogotá «En matemáticas ... parece tener un nivel encomiable y algunos de los exámenes que presencié son dignos de toda alabanza. La biblioteca es moderna y aunque no cuenta con muchos volúmenes, es relativamente buena.» Un gran contraste con las características de las escuelas de primeras letras y colegios provinciales, a veces cerrados por malas condiciones físicas.

Con todo este panorama, ¿en dónde quedaba la «educación del ciudadano»? ¿Qué tantos ciudadanos estaba formando el Estado neogranadino? ¿Sería posible, con tal formación, construir el proyecto de Nación? Creemos que NO, y lo que es más preocupante, dudamos de que en la actualidad éste se haya alcanzado. Las condiciones del presente nos ayudan a "leer" mejor ese pasado, y éste a su vez nos hace comprender con claridad porqué las realidades de hoy son así. Por eso se dice que la historia es maestra de la vida.

EL ESPAÑOL Y EL LATÍN EN LA PEDAGOGÍA REPUBLICANA

El autor uruguayo Ángel Rama nos aboca a otra perspectiva analítica: interesantes puntos de reflexión al analizar el papel fundador de la lengua española, que "Sirvió para la oratoria religiosa, las ceremonias civiles, las relaciones protocolarias de los miembros de la ciudad letrada y, fundamentalmente, para la escritura, ya que sólo esta lengua pública llegaba al registro escrito"²⁸. Y en conjunción con ella, la educación, que tuvo paladines como Simón Rodríguez (el insigne maestro de Bolívar), quien proponía una educación social destinada a todo el pueblo, pero «no limitada a un simple progreso en la alfabetización sino a establecer un 'arte de pensar'»²⁹. Tal planteamiento motiva otras interpretaciones de las reformas educativas promulgadas en el período, de la contratación de maestros europeos, su influencia en las mentalidades y, por ende, en las gestiones y realizaciones políticas de la época, etc.; asuntos que invitan a la investigación puntual.

1. LA LENGUA ESPAÑOLA

La lengua española tuvo gran validez en las dinámicas de integración de los sectores sociopolíticos para construir la República y, desde ella, la Nación. Para el ámbito hispanoamericano, y en particular para la región que nos interesa, se cumplió el proceso que Ángel Rama traza en breves líneas cuando expresa: «La ciudad bastión, la ciudad puerto, la ciudad pionera de las fronteras civilizadoras, pero sobre todo la ciudad sede administrativa ... constituyeron la parte material, visible y sensible, del orden colonizador, dentro de las cuales se encuadraba la vida de la comunidad. Pero dentro de ellas siempre hubo otra ciudad ... que la rigió y condujo.

Es la que creo debemos llamar la ciudad letrada... que componía el anillo protector del poder y el ejecutor de sus órdenes: una pléyade de religiosos, administradores, educadores, profesionales, escritores... todos esos que manejaban la pluma, estrechamente asociados a las funciones del poder³⁰.» Una ciudad letrada que escribe sus textos literarios, administrativos, religiosos, en Español. La lengua de los colonizadores, que se impone en todos los lugares: en los colegios-seminarios, en las Universidades, en las pocas escuelas de primeras letras, como también en los Pueblos de Indios, según disposiciones de la Corona, para la evangelización y enseñanza de la "vida civilizada" (hispano-cristiana). También es la lengua para tratar y mandar a los esclavos. Por todo eso, no era necesario en la América Hispana plantearse el problema de una lengua nacional (en ese caso serían varias lenguas nacionales), como reclama Anderson³¹.

Por ese papel que los letrados (sinónimo casi de peninsulares) habían detentado durante la colonia se hacía imperativo impartir una instrucción de alto nivel para las élites, que serían ahora gobernantes, y ofrecer la instrucción pública básica a los más amplios sectores del pueblo. En términos de Rama podría decirse que la Constitución de 1832 visualizaba ampliar el número de integrantes de la Ciudad Letrada. Y esto se lleva también al marco regional. Es por ello que en este periodo se continúa con el proyecto de educación pública, como hemos venido demostrando. Proyecto que se nutre, a la vez, con la difusión de noticias, informes, leyes y decretos que publican los diarios de la época, así como algunas hojas sueltas. Este es un asunto muy importante para el aspecto ideológico de la época, pero su tratamiento será motivo de otro estudio.

2. LAS CÁTEDRAS DE LATINIDAD

Curiosamente, el Latín, que según Anderson y Rama³² fue cada vez menos importante a partir de la independencia, es objeto de estudio en las escuelas de las

provincias del Cauca Grande. Los libros capitulares y los documentos del Fondo República contienen solicitudes referentes a; nombramientos de catedráticos de Latín, recursos para pagarlos, creación de esta cátedra, etc. En Popayán se tramitaron las diligencias para financiar la enseñanza de varias materias (entre ellas ésta) en el Colegio Provincial, "bajo la dirección de la Cámara Provincial", y en la Universidad del Tercer Distrito (hoy U. del Cauca), en julio de 1840. En Pasto se tramita el nombramiento de "preceptor de latinidad" para el Colegio de San Agustín (1841), que se había suspendido a causa de la "revolución" (Guerra de los Supremos). Como dato curioso, en el Cantón de Barbacoas no se suspendió. Sorprende que en este lugar, tan alejado de TODO, se enseñara esta materia. Sin lugar a dudas, para los miembros de la "Ciudad Letrada" era muy importante impartir la "Cátedra de Latinidad". ¿De qué otra forma se comprende entonces que se orientara en Barbacoas, una región tan desarticulada de toda la provincia? Para destacar esa importancia se puede leer la descripción que en 1663 hacía Don Bernardino Pérez de Ubillús. Tesorero de la Real Hacienda de Popayán. Decía: «... por largos caminos de más de doscientas leguas, fragosas, de muchos días de montañas de a pie, pantanosa... para la ida. estada y vuelta a hombros de indios, con mucho costo porque cada arroba de peso cuesta dos patacones... con riesgo de la vida a cada paso por las muchas culebras venenosas... y por las navegaciones por canoas, por ríos, esteros y golphos de mar muy dilatados y penosos³³.»

El cantón era gran productor de oro, pero a la Corona le fue muy difícil hacer llegar a sus funcionarios para coleccionar los quintos reales. El Tesorero fue el primero en lograr tal hazaña. El relato corresponde a su segundo viaje, en la segunda mitad del siglo XVII. La colonización del suroccidente se había iniciado en 1533.(!) Otra descripción más cercana (en 1788) presenta el cronista Juan de Velasco: «La ciudad de Barbacoas,, su vecindario excede poco de cinco mil personas, entre españoles, negros, mulatos, y poquísimos mestizos, e indios. Aunque no muchas... las familias nobles, y por lo común muy ricas... dueños de las minas, y de los esclavos que las trabajan, en éste y en el distrito de Isquandé... Cuanto es necesario para vivir, es aquí carísimo, y se paga de contado en oro... Todo cuanto se lleva, se introduce a espaldas de negros, mulatos, mestizos e indios, porque no pueden navegarse sus ríos, ni menos entrar bestia alguna... no se tiene idea de lo que es el caballo, ni la muía³¹¹.»

Pese a obstáculos como los que opone esta geografía, los gestores de la educación persisten en sus propósitos de enseñar el Latín. En 1844 la Cámara Provincial de Pasto discute un proyecto para crear tal cátedra, y destina 200 pesos de sus rentas para el efecto. En 1846 las autoridades de Barbacoas propenden por

el mantenimiento de la cátedra de Gramática Latina. En el mismo año se gestiona el nombramiento de profesor de esta materia en la Universidad. Para no hacer más extensa la lista, digamos que en 1853 este asunto es materia de interés para las autoridades del Colegio Provincial de Pasto³⁵.

La insistencia en el Latín radicaba en gran medida en los textos que por entonces se leían en el suroccidente neogranadino. Una ojeada a la Biblioteca del Colegio de Misiones de Popayán (reposa en el Archivo Central del Cauca) deja ver gran número de obras de autores latinos, entre los que destaca Cicerón, así como relatos biográficos de grandes hombres de la antigüedad. Esas lecturas servían para fundamentar el culto a los héroes, al sistema político, cumpliendo entonces un fin pedagógico-republicano: ayudar a formar el ciudadano. Por eso mismo llama la atención que entre tantas diligencias al respecto sólo encontramos una referencia en contra: la opinión de algunos funcionarios de Popayán sobre lo innecesario de cursar Gramática Latina para los estudios de Filosofía, y la mención de que los padres de familia no quieren que sus hijos "cursen ciencias sino artes u oficios mecánicos"³⁶. Sería importante analizar el sentido de esta opinión, aunque desde ahora se puede interpretar como la necesidad de aprender oficios que capacitaran a los individuos para explotar los recursos del medio y superar las carencias económicas, frente a una educación muy enfocada en la formación humanística (crítica constante de los viajeros). De hecho, también existen muchas disposiciones en torno a la creación de escuelas de artesanías (dígase, oficios manuales) masculinas y femeninas, tales como las de sombreros de jipi-japa, que se constituyó en fuente de ingresos por su exportación.

A todas estas gestiones y proyectos en favor de la Instrucción Pública se pueden agregar, tanto a nivel nacional como regional, la creación de símbolos, arquetipos, ideas que fundamentan los principios de la Nación. Surge el culto a los héroes, y entre ellos, el primero, el Padre de la Patria. Simón Bolívar, quien reemplaza a ese padre que por tres siglos había sido el rey de España. Surgen los estudios históricos, en los que la Historia de la Nueva Granada es la historia de la gesta emancipadora. Sus prohombres, los militares que la llevaron al éxito³⁷. Los primeros textos de historiografía, escritos por José Manuel Restrepo, son la "Historia de la revolución de independencia" y la "Historia de la Nueva Granada". En ellas el autor exalta las luchas, sacrificios, grandezas, las obras de esos prohombres, que enseguida pasaron a ocupar las más altas dignidades de la República. Se "inventa una tradición", como explica Hobsbawm. Trataban de cumplir con los presupuestos que Renán establece para La Nación; "Una nación es un alma, un principio espiritual. Dos cosas que, a decir verdad, no son más que una, constituyen este alma, este principio espiritual. La una es la posesión en

común de un rico legado de recuerdos; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos... La nación, como el individuo, es la consecuencia de un largo pasado de esfuerzos, de sacrificios y de desvelos... Un pasado heroico, grandes hombres, la gloria... he aquí el capital social sobre el cual se asienta una nación. Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente; haber hecho grandes cosas juntos, querer hacerlas todavía, he aquí las condiciones esenciales para ser un pueblo.³⁸ Creemos que ese proyecto de "ser un pueblo" falló por falta de voluntad, de hacer cosas juntos, de vivir juntos, de consentimiento. Y todo ello por no haber encaminado por la vía correcta el proyecto y la puesta en práctica de la educación. Hoy, es el momento de reflexionar sobre ello, pues creemos que aún no hemos construido esa nación de las utopías decimonónicas. Para construirla es preciso educar a los pueblos.

Citas Bibliográficas

- 1 *Eric Hobsbawm y Terence Ranger. A invencao das Tradicoes. Rio de Janeiro: Edic. Paz e Terra, 1997. (Trad. Celina Cardim, p. 9.)*
- 2 *si bien en los sectores criollos y en los vecindarios de los pueblos y ciudades se observaba, di menos desde mediados del siglo XVIII, esa conciencia y sentido de identidad, al aflorar la independencia se hizo patente el sentimiento de lealtad a la Corona en muchos sectores del pueblo llano. Por eso, para lograr el objetivo de alcanzar la soberanía, era necesario crear ideas de pertenencia a América y la voluntad de luchar por la emancipación. Sobre el significado de estos principios ver Ernest Renán. ¿Qué es una nación? Madrid: Alianza Editorial, 1987. (Trad. del Francés por Andrés de Blas Guerrero).*
- i *Los cargos de virreyes, presidentes de la Real Audiencia, capitanes generales, obispos, gobernadores, fueron ejercidos, salvo raras excepciones, por peninsulares, y sólo los cargos municipales (alcaldes, concejales, regidores, curas doctrineros de pueblos de indios, alcaldes de minas, etc.) se asignaban a los criollos. Esta discriminación, aunque causaba malestar, les permitió el control político, económico y social de las ciudades, de donde derivó el reconocimiento de sus vecindarios, en contraste con el descontento que a menudo se expresaba hacia los funcionarios peninsulares. Una viva muestra de ello fue la conocida expresión de los comuneros: ¡ Viva el Rey y muera el mal gobierno.*
- 4 *Para un contexto histórico general sobre la Gran Colombia, ver Frank Safford, Politics, ideology and society in Post-Independence Spanish America, pp. 347-421; y ¿Cómo deas, "Venezuela. Colombia and Ecuador the first half-century of Independence", pp. 507-538, en Leslie Bethell (Ed.), The Cambridge History of Latin America, Vol. III (From Independence to c. 1870). New York: Cambridge University Press, 1989 (reimpresión).*
- 5 *Durante la colonia se manumitieron esclavos, por voluntad de los propietarios o por compra, "carta de ahorro" por parte de los mismos esclavos, especialmente los dedicados a la minería. Al crearse la República, la Constitución de 1821 estableció la manumisión (en forma gradual) como base para la existencia de una nación libre, soberana, "de ciudadanos". Ver el proceso general de la esclavitud en Colombia en Jorge Palacios Preciado, La trata de negros por Cartagena de Indias. Tunja: imprenta de la Universidad, 1973, 1ª edic.*
- ú *«Apuntes para una Reforma de España, sin trastorno del gobierno monárquico ni la Religión» (1791), dt. por Ricardo Levene, El mundo de las ideas y la Revolución Hispánicoamericana, p. 107.*
- i *Ibidem. La cursiva es mía.*

- ⁸ Cit. por Benedict Anderson, *Nación e identidad nacional*, s. p. i. (Trad. del inglés al Portugués por Lólio Lourenço de Oliveira), en n. p. p. N°9, p. 14. La traducción al Español es mía.
- ⁹ Diego Vribe Vargas, *Las constituciones de Colombia*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, 2 Vols. La cita en Vol. II, p. 890.
- ¹⁰ *Ibidem*, Título III, p. 895.
- ¹¹ *Ibidem*, p. 896.
- ¹² *Ibidem*, p. 922.
- ¹³ *Ibidem*, Art. 11, p. 923.
- ¹⁴ Ver texto de la Constitución Política de la Nueva Granada del año 1843, en *Ibidem*. págs. 933 a 65. La de 1853, en pp. 971 a 988. La referencia, Cap. II, Art. 11, p. 975.
- ¹⁵ Como apunta Anderson, *ob. cit.*, la educación que se imparte en las colonias (id periférica) no alcanza el nivel científico ni tecnológico de la metrópoli; ésta busca formar administradores intermedios, que sirvan para llevar a cabo la gestión colonial pero que no lleguen a estar a la par de los funcionarios de la capital metropolitana. Ello fue así bajo el régimen hispánico en América, y lo ha sido en el siglo XX en los países asiáticos y africanos colonizados por los europeos.
- ¹⁶ Aspectos muy concretos al respecto han sido estudiados por Wilson Gardel Rendón, Clara Elisa Pípicano, Jairo Córdoba y Dilia Eugenia Giraldo, en *Descentralización administrativa en el Gran Cauca, un camino hacia el sistema federalista (1832-1858)*. Popayán, Universidad del Cauca, 1996 (Tesis de Lic. en Historia).
- ¹⁷ Estas acciones se gestionan desde las Cámaras de Provincia respectivas, como aparece en las fuentes documentales: Archivo Central del Cauca, Popayán. Sala República, Signaturas: años 1834 a 1843, paquetes 28 a 37, varios legajos. Se continuará citando: A. C. C. Rep., año, paq. leg.
- ¹⁸ A. C. C. Rep., año 1846, paq. 38, legs. 44 a 46; año 1847, paq. 12, leg. 82.
- ¹⁹ *Ibidem*, año 1850, paq. 48, leg. 81; año 1851, paq. 52, leg. 82; año 1853, paq. 55, varios legajos. La Gaceta de la Nueva Granada, de todo el período de vigencia de la República, registra todas esas creaciones de instituciones educativas,
- ²⁰ *Ibidem*, año 1857, paq. 63, leg. 1.
- ²¹ Carl August Gosselman. *Informes sobre los Estados sudamericanos en los años de 1837 y 1838*, p. 118. La negrilla es mía.

- 22 A. C. C, *Rep. Año 1843*, pag. 37, leg. 45.
- 23 A. C. C, *dñols40*, pag, 30, leg. 11.
- 24 Isaac Holton, *La Nueva Granada. Veinte meses en los Andes (1857)*. Bogotá: Ediciones Banco de la República, Archivo de la Economía Nacional, 1981, p. 284. En cuanto a la formación intelectual de las élites colombianas en este período, una interpretación muy ajustada es presentada por Frank R. Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: El Ancora Edits. -Universidad Nacional de Colombia, 1989.
- 25 *Ibidem*, p. 283. Las referencias siguientes aparecen entre las pp. 285 a 371. la literatura de esa época, especialmente los "Cuadros de costumbres", describen situaciones similares, sólo que no con el sabor amargo que utilizan los viajeros, sino más bien con deleite y simpatía. Ver, por ejemplo. Lucid no Rivera y Garrido, *Impresiones y recuerdos*.
- 26 Se debe al General Santander el interés por el ramo de instrucción Pública. Como Presidente de la Nueva Granada (período de la Gran Colombia) creó la Universidad del Tercer Distrito del Cauca (hoy Universidad del Cauca), en noviembre de 1827, una de las primeras universidades públicas del país, e implantó el sistema Lancasteriano, para lograr una mayor difusión de la educación pública. Véase el detallado estudio de David Bushneü, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*.
- 27 Archivo General de la Nación, Santafé de Bogotá, Sección Gobernaciones Varias. La cita en Rollo 207, Exposición No. 36. (De aquí en adelante se citará como A. G. N., Gob. Var., Expos.)
- 28 Ángel Rama, *A Cidade das Letras*. Sao Paulo: Edit. Brasiliense, 1984 (Revisao [?]: Suzana Lakatos, Leonilda Soares), p. 56. La trad. es mía. (El libro es escrito originalmente en Español, las citas corresponden a la edición en Portugués).
- 29 *ibidem*, p. 73.
- 30 *Ibidem*, cap. 2°. La cursiva es mía.
- 31 Anderson, *ob. cit.*, cap. 4°.
- 32 A. Rama, *ob. cit.*, cap. 3°, «A cidade escrituraria»
- 33 Archivo General de Indias, Sevilla, *Libro de Medias Annatas*. Legajo 1494. Para mayores detalles respecto a la región ver, Zamira Díaz López, Oro, sociedad y economía. *El sistema colonial en la Gobernación de Popayán, 1532-1732*. Santafé de Bogotá: jmpr. Banco de la República, 1994.

- ³⁵ *Juan de Velasco, Historia del Reino de Quito en la América Meridional. Historia Moderna. Quito: Edit. Casd de la Cultura Ecuatoriana. 1979, 4 vols. La cita en pp. 90-91. Vol. 2. En la actualidad trasladarse ala región continúa siendo und proeza.*
- « *A. C. C. Fondo República, paquetes de los años 1840,1841, 1842, 1844,1846, 1853. respectivamente, para los ejemplos citados.*
- ³⁶ *A. C. C, Fondo República, paquete año 1842.*
- ³⁷ véase *HansJoachim Konig, En elcamino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de ja Nueva Granuda, 1750-1856. Santa fe de Bogotá: Banco de la República, 1994. La cita enp. 321. El autor explica la construcción de estos símbolos, tradiciones, idea de Patrió, etc. Detalles específicos sobre celebraciones, recono cimiento de héroes, honores a la bandera y demás acciones en torno a cimentarla "iden tidad nacional" en José Manuel Res trepo. Historia de la Nueva Granada, 1832-1858.2 vols. II, Bogotá: Edit. Cromos. 1962. T. II: Bogotá: Edit. El Catolicismo, 1963.*
- ³⁸ *£ Renán, ob. cit., pp. 82-83. Para comprender la importancia y significado del concepto de nación y ciudadanía en Colombia y en Hispanoamérica es preciso estudia ría gestación de estas ideas y conceptos desde id colonia. Ver el valioso y aún no superado trabajo de Jaime Jaramillo Uribe, El pensamiento colombiano en el siglo XIX (varias edic). Y para aspectos másamplios, Leopoldo Zea. Filosofía de la Historia Latinoamericana, México: E C E, 1978, U. ed.*

³⁴ Juan de Velasco. *Historia del Reino de Quito en la América Meridional. Historia Moderna.* Quito: Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1979, 4 vols. La cita en pp. 90-91, Vol 2. En la actualidad trasladarse a la región continúa siendo una proeza.

» A. C. C, Fondo República, paquetes de los años 1840, 1841, 1842, 1844, 1846, 1853, respectivamente, para los ejemplos citados.

30 A- C. C., Fondo República, paquete año 1842.

³⁷ véase HansJoachim König, *En el camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856.* Santa fe de Bogotá: Banco de la República. 1994. La cita en p. 321. El autor explica la construcción de estos símbolos, tradiciones, ideas de Patria, etc. Detalles específicos sobre celebraciones, reconocimiento de héroes, honores a la bandera y demás acciones en torno a cimentarla "identidad nacional" en José Manuel Restrepo, *Historia de la Nueva Granada, 1832-1858.* 2 vols. II, Bogotá: Edit. Cromos, 2962. r. II: Bogotá: Edit. El Catolicismo, 1963.

³⁸ E. Renán, ob. cit., pp. 82-83. Para comprender la importancia y significado del concepto de nación y ciudadanía en Colombia y en Hispanoamérica es preciso estudiar la gestación de estas ideas y conceptos desde la colonia. Ver el valioso y aún no superado trabajo de Jaime Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX* (varias edicj. Y para aspectos más amplios, Leopoldo Zed, *Filosofía de la Historia Latinoamericana*, México: F.C. E., 1978, la. ed.